

# LAS FUERZAS ARMADAS Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: EL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA

I Congreso ADESyD.

Compartiendo (visiones de) Seguridad

Madrid, 27 de noviembre de 2014



Lourdes Albacete Carreño  
Vocal de la Junta Directiva de ADESyD

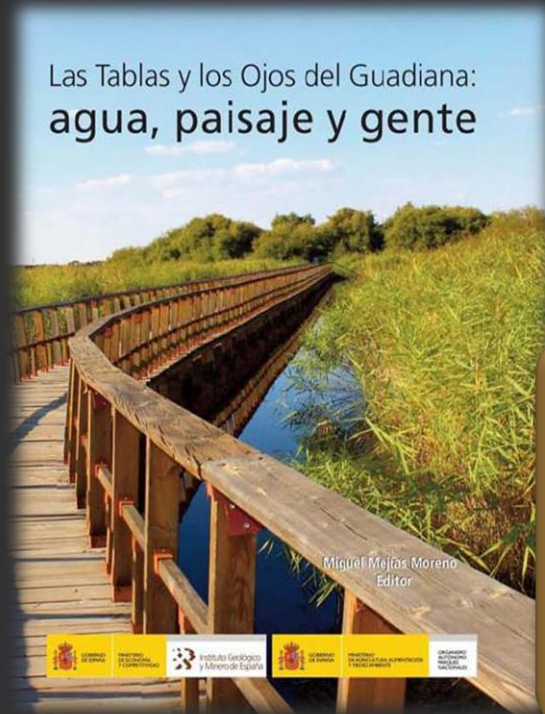
## ¿Por qué una ponencia sobre Medio Ambiente y Defensa?

- Incremento de las **demandas medioambientales** de la sociedad.
- Poner en valor el **esfuerzo que las Fuerzas Armadas** están realizando en este sentido.
- Resaltar la importancia que ha tenido la presencia de las fuerzas Armadas en el archipiélago de Cabrera, para **favorecer el excelente estado de conservación** en el que ha llegado hasta nuestros días, determinante para su declaración como Parque Nacional marítimo-terrestre.

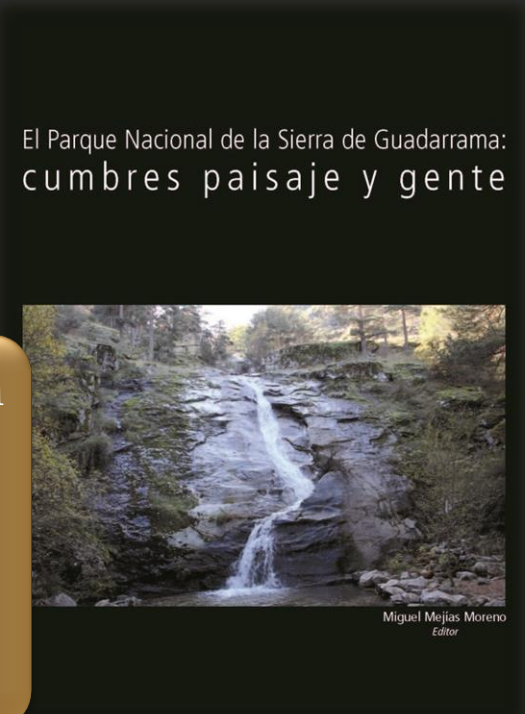


Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente (marzo de 2014)

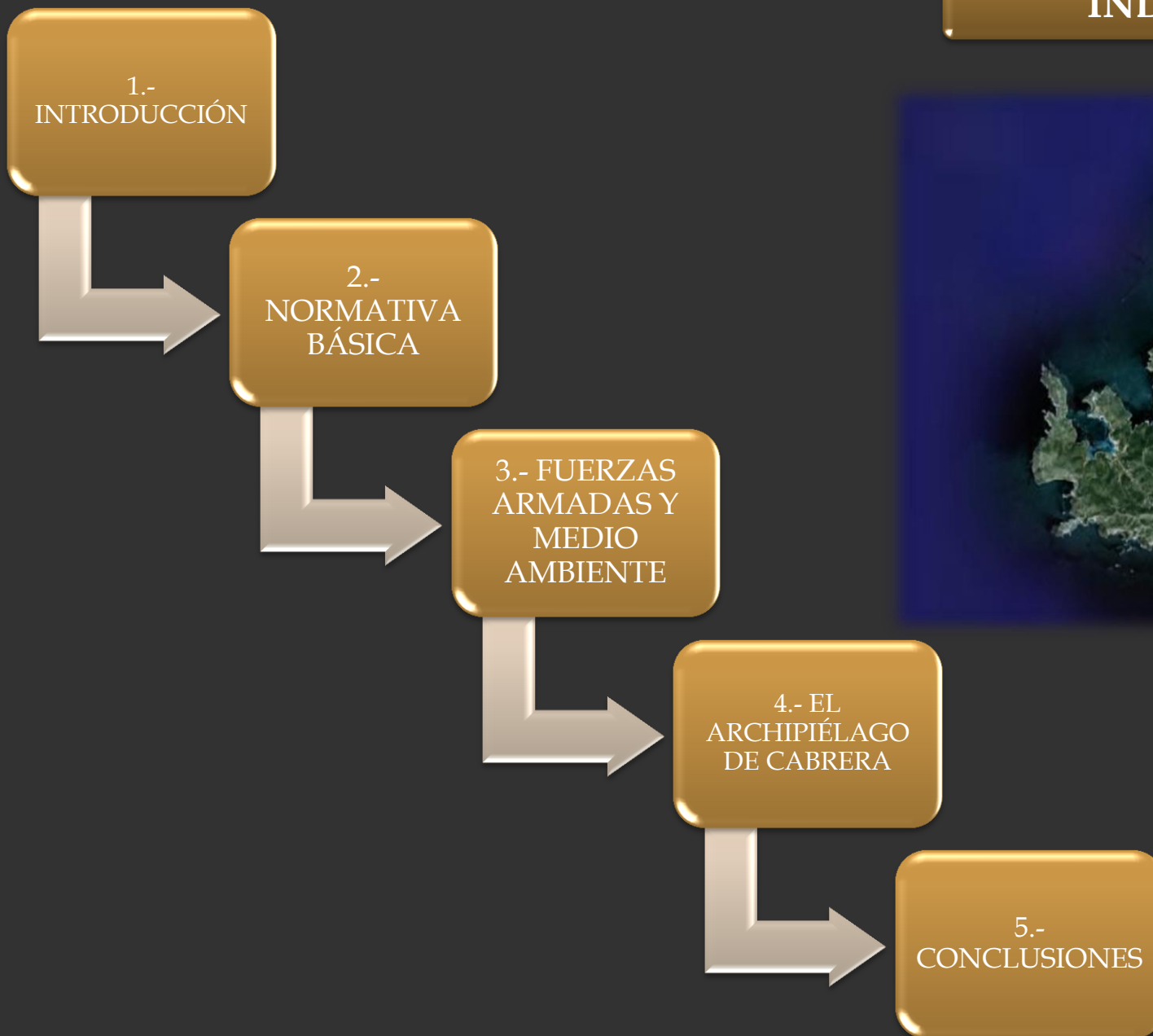
El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: cumbres, paisaje y gente (abril 2015)



Serie de libros de alta divulgación científica sobre la Red de Parques Nacionales (OAPN-IGME)



# ÍNDICE



Las Fuerzas Armadas (FAS), en el desempeño de sus competencias, prestan a España servicios en diversos campos:

### Misiones internacionales:

- Mantenimiento de la paz, interposición, ayuda humanitaria, etc.
- En curso: Mali, República Centroafricana, Bosnia-Herzegovina, Líbano, Afganistán y en el Océano Índico.

Un aspecto menos conocido es la relación entre las FAS y el medio ambiente, tanto por sus **propias actuaciones** en este sentido, como por la **administración de un patrimonio inmobiliario** que en muchas ocasiones supone auténticas joyas medioambientales.

### ACTUACIONES PROPIAS:

- Unidad Militar de Emergencias (UME)
- Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil



**GESTIÓN DE SU PATRIMONIO INMOBILIARIO:** constituido por diversas fincas rústicas de gran extensión.

- Así, entre las grandes fincas cabe mencionar: Cabañeros (Ciudad Real), el polígono de tiro de las Bárdenas Reales (Navarra), el centro nacional de adiestramiento de San Gregorio (Zaragoza) o el campo de maniobras de El Palancar (Madrid). Otros de estos excepcionales enclaves lo constituyen algunas islas y peñones como las islas Chafarinas, Alborán, el archipiélago de Cabrera o los peñones de Vélez y Alhucemas.
- En esta ponencia se pone de relieve esta interrelación en un espacio natural especialmente significativo como es el archipiélago de Cabrera.
- En este enclave único se aúnan la presencia militar y la conservación del medio ambiente en un entramado singular que entremezcla historia, geología, agua, flora y fauna y que ha llegado hasta nuestros días como ejemplo internacional de conservación del medio natural.



La Constitución española, en su artículo 45, regula el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

## MARCO NORMATIVO DE DEFENSA

Directiva 107/1997, de 2 de junio, del Ministerio de Defensa sobre protección del Medio Ambiente en el ámbito del Departamento.

Orden de 21 de enero de 2000 por la que se establece un régimen de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Defensa en materia de conservación, restauración y mejora del medio ambiente y los recursos naturales.

Directiva 42/2010, de 12 de julio, para la Prevención y Extinción de Incendios Forestales en los Campos de Maniobras y Tiro.

Instrucción 56/2011, de 3 de agosto, del Secretario de Estado de Defensa sobre sostenibilidad ambiental y eficiencia energética en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.

## FUERZAS ARMADAS Y MEDIOAMBIENTE

Los campos de entrenamiento de las Fuerzas Armadas españolas abarcan una extensión cercana a las 150.000 hectáreas, el 25,86 % de los cuales está integrado en la Red Natura 2000, con una gran variedad y riqueza de especies de flora y fauna.

El Ministerio de Defensa mantiene en perfecto estado estos espacios naturales en los que se pueden encontrar especies animales y vegetales en peligro de extinción.





La situación geográfica de la isla de Cabrera la convierte en uno de los mejores puertos naturales de refugio del Mediterráneo.

Han recalado en sus costas: fenicios, cartagineses, romanos y bizantinos.

En el S XIV, con la construcción del castillo de Cabrera, edificado para proteger la isla del ataque de los piratas berberiscos, comienza su pasado de armas.



Es el cautiverio de los franceses (1809-1811) el episodio militar más significativo de los ocurridos en la isla.

A lo largo del S XIX la isla es una propiedad privada perteneciente a la familia Feliu.

En 1916 es expropiada por intereses de Defensa Nacional y se establece una pequeña guarnición militar de unos 30 hombres.

Durante 1936, en plena Contienda Civil, 400 milicianos de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) ocupan durante más de un mes la isla, hasta que fue tomada nuevamente por las Fuerzas Nacionales.

#### ANTIGUOS PROPIETARIOS ISLA DE CABRERA

Los datos que figuran en la presente nota han sido obtenidos de la Escritura de Compra-venta núm 1.147 de la Isla de Cabrera, otorgada ante el Notario D. Jose Socias y Gradolí en Palma de Mallorca el 18 de octubre de 1916.

En dicho documento, además de hacerse referencia a los propietario del Pedio de Cabrera, se hace también referencia a otros propietarios de diversos "Predios" de Mallorca, como son Son Suñer, Son Homs, s'Aranjassa, Hostal d'es Pla. (folios nº 26 al 32)

Según figura en los folios 6 y 7 "con el nombre genérico de Cabrera se determina dicha isla y las contiguas llamadas Conejera, Redona y otros islotes de pequeña extensión." Siendo la extensión de Conejera de 237 hectáreas, según figura en el mismo folio.

Según consta también en el folio nº 25 "la finca que se halla registrada en el Ayuntamiento de Palma tomo 111, libro 898, folio 85 y siguientes, bajo el número 3314, rectificado, consiste, según su inscripción primera, en las islas de Cabrera con 3 millas de mar en su circuito, Conejera, Redona y las demás islas y peñas en el mismo comprendidas"

Dicha finca 3314, inscrita a nombre de **D. Sebastián Feliu y Fons**, también figura en los datos registrales de la ficha de la Jefatura Regional de Propiedades Militares de Baleares

La expropiación fue realizada a los propietarios:

- **Sebastián Feliu y Fons**, propietario de 1837 hectáreas (folio nº 8), con edificaciones (Casa Feliu, Casa del Colono, Casa Humbert, Casa Nueva, Casa del Guarda)
- **Jaime Salvá y Costa**, propietario de parcela de 1622 m2, con edificación
- **Iglesia Católica y Diócesis de Mallorca**, propietaria de parcela, 3.600 m2 con Iglesia y Vicaría 241 m2 y 6800 cm2. Folio 16. Dicha parcela le fue cedida por D. Sebastián Feliu y Fons con la condición de que se edificara una iglesia bajo la advocación de Santa Petronila, en memoria de su esposa Dª Petronila Blanes y Tolosa, y una vicaría, folios nº 39 y 42

El propietario D. Sebastián Feliu y Fons, según consta en el folio nº 25 de la referida escritura, compró a su vez su propiedad a **Dª Francisca Verd y Reura** (como usufructuaria) y a **D. Pedro Mariano y Dª María Francisca Morey y Fortuny** (propietarios, mediante escritura de 30 de agosto de 1913).

Hasta 1986 las FAS realizan maniobras una o dos veces al año. En 1973 se lleva a cabo en la isla la “Operación Libélula”, maniobras en las que participaron 1.500 militares y la utilización de más de 50 toneladas de munición.

La realización de dichos ejercicios y maniobras, que en muchas ocasiones coincidían con la época estival en la que nidifican la mayoría de las aves marinas que se reproducen en el archipiélago, fue el origen de una serie de protestas durante los años 80 del pasado siglo de grupos conservacionistas.

Comienzan los primeros intentos para la declaración del archipiélago de Cabrera como primer Parque Nacional Marítimo-Terrestre de la Red Estatal.

Hecho que se produciría con la publicación de la Ley 14/1991, de 29 de abril.



Posteriormente, se publicó el RD 1431/1992, por el que se aprueba el primer “Plan de Ordenación Recursos Naturales del Parque”.

El 19 de enero de 1999 tiene lugar un suceso decisivo, el Ejército de Tierra, obviamente autorizado por el Ministro de Defensa, ordena la retirada del destacamento militar que el Ejército mantenía en la isla, hecho que se materializa el 30 de septiembre de 2000.

Pasando la presencia militar en la isla de ser de carácter “fijo/permanente” a “periódico/discontinuo”, con un número variable de personal militar y complementada con un destacamento de la Guardia Civil.



El Decreto 58/2006, de 1 de julio, de la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma Baleares, aprueba el 2º Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, en vigor hasta que se apruebe el nuevo PRUG.

El Patronato del Parque Nacional aprueba, el 18 de marzo de 2011, que todas las actividades militares relacionadas con el adiestramiento estarán subordinadas a los objetivos, criterios y limitaciones establecidas por el Parque y serán compatibles con la conservación del ecosistema

Por último, en abril de 2014 la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de la comunidad autónoma pone en marcha un albergue habilitando unos edificios del campamento militar.

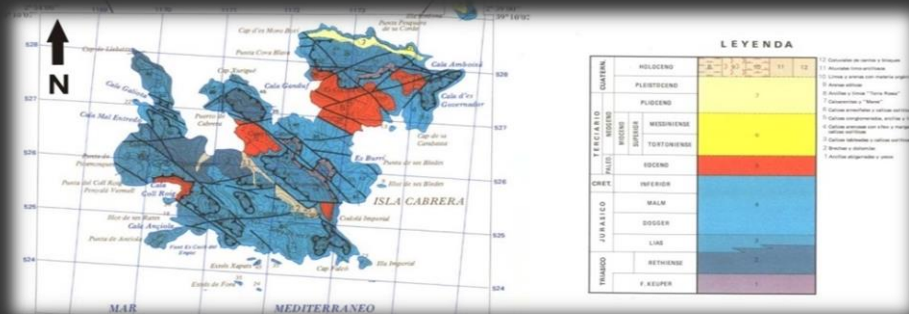
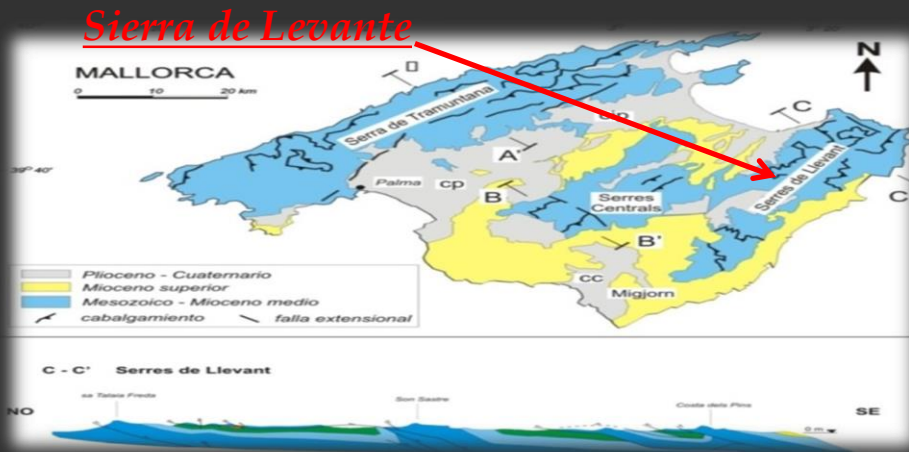
**Su posición geográfica y su carácter militar son los que hacen que Cabrera se mantenga al margen del desarrollo turístico que se produce en el archipiélago Balear.**

# EL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA

## Geología

La isla de Cabrera es una prolongación de la Sierra de Levante de la isla de Mallorca.

En la superficie afloran rocas calizas y dolomías, de edad Jurásico y Cretácico, más duras, que dan lugar a los principales relieves y acantilados, y otras rocas, más blandas, de tipo margas en las que se forman los relieves más suaves y las bahías.

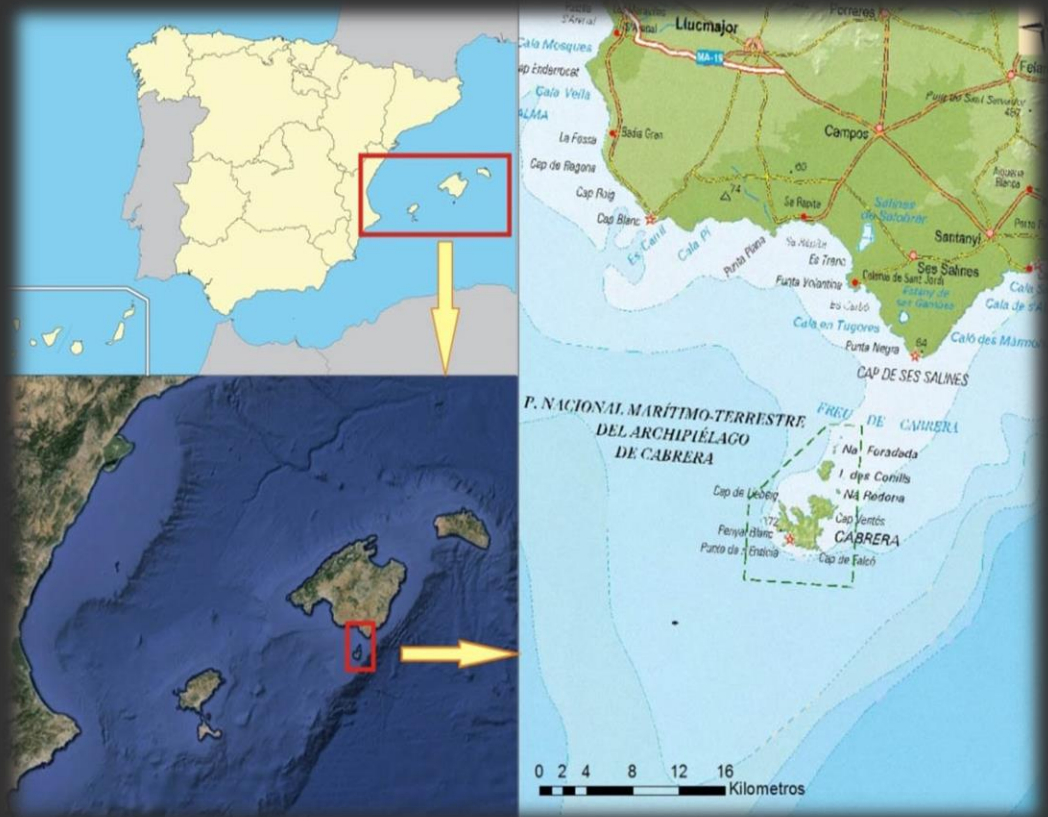


El Parque Nacional está constituido por el archipiélago de Cabrera, formado por la isla principal de Cabrera Gran, la isla de Conejera y diecisiete islotes pequeños, más las aguas marinas de su entorno.

Entre la parte terrestre y la marítima comprende 10.021 ha (8.703 ha marinas, casi un 87% de la superficie protegida, y 1.318 ha terrestres) extendiéndose su área de influencia económica a 20.863 ha.

Su territorio es 100% de titularidad pública, en este caso propiedad del Estado, a través del Ministerio de Defensa.

La Declaración de Parque Nacional tuvo lugar por la Ley 14/1991, de 29 de abril.







Si bien el Parque Nacional representa solo el **0,26%** de la superficie del archipiélago Balear contiene un **21%** de sus endemismos vegetales. Además el interés de Cabrera se acentúa en la época de migración, ya que muchas aves utilizan las islas como zona de descanso y alimentación. Alrededor de **150 especies de aves** se han detectado en migración sobre el archipiélago.

**La fauna marina** se ha censado, hasta el momento, en más de 950 especies, incluyendo al menos 25 crustáceos como la langosta, el bogavante, el cigarrón y el recientemente reintroducido centollo, y nada menos que más de **215 especies de peces.**



- Las aguas marinas del Parque Nacional integran el 87% de su superficie, son sin duda otro atractivo singular.
- La transparencia de sus aguas marinas es atribuible a la lejanía de las zonas urbanas, lo que evita que lleguen vertidos contaminantes.
- Sorprende al visitante la visión nítida del fondo marino, en el que las masas de posidonia ondulantes, que alternan con las manchas de arena, son claramente visibles.



El Parque Nacional, en noviembre de 2008, obtuvo el certificado de gestión ambiental conforme a la Norma UNE-ISO 14001. Al año siguiente el centro de visitantes del Parque obtuvo la misma certificación.

El alcance de ambas certificaciones incluye las actividades de conservación y gestión del Parque y la de acuarios y actividades de divulgación e información realizadas en el centro de visitantes "ses Salines".



Desde el 1 de julio de 2009, la gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera corresponde en exclusiva a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, así queda recogido en el [Real Decreto 1043/2009](#)

## CONCLUSIONES

- Las Fuerzas Armadas españolas han asumido, como un objetivo más dentro de sus misiones, la concienciación en la protección del medio ambiente. Además, esta labor constituye una demanda social de primer orden. No obstante, y a pesar de los importantes avances del Departamento en este sentido, no se encuentra tan divulgado en la Sociedad Civil como otros aspectos más conocidos de las FAS.
- El archipiélago de Cabrera supone un ejemplo paradigmático entre protección medioambiental y enclave militar. La presencia continuada del Ejército de Tierra en Cabrera durante el último siglo ha preservado sus hábitats.



- Tanto el Ministerio de Defensa como el Parque Nacional de Cabrera cuentan con la misma herramienta de gestión medioambiental: la norma **UNE-EN ISO 14001**.
- Resultaría conveniente el establecimiento de grupos de trabajo entre las FAS y la Administración Civil en temas de gestión medioambiental, con el objetivo de contrastar experiencias e incorporar los avances obtenidos por ambas instituciones.
- La edición de publicaciones que pongan en valor los esfuerzos de las FAS y los resultados de los grupos de trabajo anteriormente mencionados, en el marco de la norma ISO 14001, resultaría altamente rentables en términos de visibilidad y compromiso social.



[e-mail: lourdesalbacetecarreno@gmail.com](mailto:lourdesalbacetecarreno@gmail.com)



Gracias por su atención

